I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
132-A/2023
FECHA DE APROBACION
23-03-2023
ROL SII
564-021

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **199/2022**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **2023/2018** emitido con fecha **17-11-2018**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **150/2022/E** de fecha **14-11-2022** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **OBRA NUEVA** ubicado en **AV. BUZETA** N° **4460** Sitio N° **LOTE C** Manzana **Q** localidad o loteo **BUZETA** sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° **199/2022**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° **199/2022** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 OGUC.**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA GRUPO SANTOLAYA LIMITADA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GONZALO SANTOLAYA MARTÍNEZ			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
MARAMBIO SAN MARTIN GUMUCIO ARQUITECTOS			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
BENJAMIN MARAMBIO VIAL			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA SOLEDAD SANCHEZ GONZÁLEZ	**06.053.401-2**	**8-13**	**1ra**

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	PE N°4100/20 - RES N°238/21	**23-12-2020 / 07-10-2021**

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	**HABITACIONAL**	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		-----	-----	-----
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ OTROS (especificar)			------	

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	1006,5	1.260,58	2.267,08
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8.863,14	2.254,69	11.117,83
SUP. EDIFICADA TOTAL	9.869,64	3.515,27	13.384,91
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.443,36		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	6.481	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,8	0,48
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	----	7,23	DENSIDAD	LIBRE	5065 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	LIBRE	48,76	ADOSAMIENTO	OGUC	----
RASANTES	-----	ART. 2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	----	-----
DISTANCIAMIENTOS	-----	ART. 2.6.11 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	42 EST. VEHI. + 1/2 EST. BICI	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	69 EST. VEHI. + 35 EST. BICI

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN Nº	DE FECHA	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	230	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	69 EST. VEHI. + 35 EST. BICI
OTROS (especificar)	BODEGAS 89		3 ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-3	11.117,83
	B-4	2.267,08
	-----	----
	-----	----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				$	1.413.704.797
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,75	%	$	10.602.786
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	3.180.836
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	DE FECHA	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR				$	7.421.950
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº 3175-0	DE FECHA			23-03-2023

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido).

ANEXO 1

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- 2da modificación corresponde se elimina el subterraneo -3, modficación que repercute en las unidades de estacionamientos , bodegas y superficies del proyecto. / 2.- El P.E. , la Resolución N°238/21 y la presente Resolución de Mofificación de Proyecto de Edificación deberá reducirse a escritura pública. / 3.Conforme al artículo 5.2.6. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 4.-Previa a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación debera cumplir lo siguiente: / 5.Contar con la aprobación del Informe Vial Básico, IVB; SEREMI Metropolitana de Transporte y Telecomunicaciones./ 6.Contar con el Plan de Evacuación Ingresado en el Cuerpo de Bomberos respectivo. / 6.-Contar con la aprobación de SERVIU R.M. , accesos vehicular. / 8.- Listado de plano que se reemplazan Anexo 1.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

RES132-A/2023

GEC/NTS//Rac

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
PARA TODAS Y TODOS

ANEXO 1

2da RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°132-A/2023

FECHA 07-10-2021

PERMISO PRIMITIVO N°4100/2020 DE FECHA 23-12-2020

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°238/2021 DE FECHA 07-10-2021

(CONDOMINIO TIPO A).

UBICACIÓN: CALLE BUZETA Nº4460, COMUNA DE CERRILLOS, SANTIAGO

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

-Lámina A01:	Plano ubicación y emplazamiento / Se mantiene.
-Lámina A02	Esquemas y cuadros de superficies / Se modifica
-Lámina A04	Planta subterráneos -2 / Se modifica
-Lámina A05	Planta subterráneos -1 / Se modifica
-Lámina A06	Planta piso 1º / Se modifica
-Lámina A07	Planta piso 2º / Se modifica
-Lámina A08	Planta piso 3º / Se modifica
-Lámina A09	Planta piso tipo 4º y 5º / Se modifica
-Lámina A10a	Planta piso tipo 6º y 7º / Se modifica
-Lámina A10b	Planta piso tipo 8º y 17º / Se modifica
-Lámina A11a	Planta piso 18º / Se modifica
-Lámina A11b	Planta piso 19º / Se modifica
-Lámina A12	Planta Cubierta / Se modifica
-Lámina A13a	Corte de Arquitectura A / Se modifica
-Lámina A13b	Corte de Arquitectura B / Se modifica
-Lámina A14a	Corte de Arquitectura C / Se modifica
-Lámina A14b	Corte de Arquitectura D / Se modifica
-Lámina A15a	Elevación norte. / Se modifica
-Lámina A15b	Elevación Oriente. / Se modifica
-Lámina A16a	Elevación sur. / Se modifica
-Lámina A16b	Elevación Poniente. / Se modifica
-Lámina A17	Estudio de sombras. / Se modifica
-Lámina A18a	Accesibilidad Universal. / Se modifica
-Lámina A18b	Accesibilidad Universal. / Se modifica
-Lámina A18c	Accesibilidad Universal. / Se modifica
-Lámina A19	Detalle de Escaleras. / Se mantiene
-Lámina A20	Planta de Ubicación de balizas / Se mantiene

DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/rac.